

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SOTILLO DEL RINCÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, y remanente de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
2015-920-609		Otras inversiones	21.000,00
		Total gastos	21.000,00

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y/o mayores ingresos, en los siguientes términos:

## Altas en Concepto de ingresos

<i>Económica Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2015-870		Remanente de Tesorería	4.200,00
2015-76101		Transferencias Diputación Obras	16.800,00
		Total Ingresos	21.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo del Rincón, 23 de noviembre de 2015.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 2993

BOPSO-139-04122015